

INFORME SECRETARIAL. - En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00480-00**, informando que se encuentra pendiente trámite a cargo del demandante. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

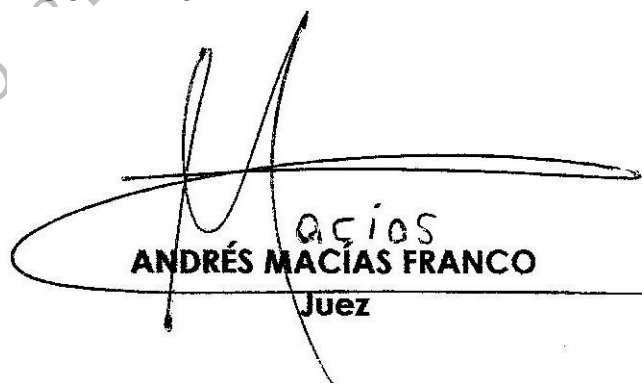
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUERIR al demandante a efectos de dar cumplimiento a las ordenes impartidas desde diligencia celebrada el día 20 de agosto de 2019.

Para ello, por Secretaría **PROCÉDASE** al envío nuevamente del telegrama ordenado.

Cumplido lo anterior, concédase el término de quince (15) días hábiles para que el demandante proceda de conformidad, so pena de ordenar el archivo del presente proceso por inactividad superior a 1 año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez